CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL
SIGLA: TRIMAVIAL CTA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800109323-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : SORACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504054
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 24 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 02 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 249,232,509.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 4 CEN 6 CEN 78
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15764 - SORACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204632652
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mc64s22@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 4 CEN 6 CEN 78
MUNICIPIO : 15764 - SORACA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 7443706
CORREO ELECTRÓNICO : mc64s22@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mc64s22@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 114 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TRIUNFO.

CERTIFICA -- CONSTITUCIÓN CASA PRINCIPAL

LA ENTIDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TRIUNFO SIGLA EL TRIUNFO CTA POR EL DE TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL SIGLA: TRIMAVIAL CTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TRIUNFO
Actual.) TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2012 SUSCRITO POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 134 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE JUNIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TRIUNFO POR TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-38	20000521	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SORACA	RE03-117	20120524
AC-	20041020	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SORACA	RE03-119	20120524
DOC.PRIV.	20120524	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	BOGOTA	RE03-134	20120604
AC-119	20140514	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SORACA	RE03-569	20140625
AC-21	20190111	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SORACA	RE03-1550	20190116
AC-22	20190915	ASAMBLEA GENERAL	SORACA	RE03-1682	20190923

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GALINDO MOZO DANILO	CC 7,162,112

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1548 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CAMACHO PATIÑO EDGAR	CC 6,768,403

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1548 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PINEDA PACAVAQUE JOSE NORBERTO	CC 9,450,123

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1548 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNANDEZ VELANDIA MARCO AURELIO	CC 4,046,038

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1548 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PARADA ACEVEDO ROSENDO	CC 6,758,722

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1551 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

OBJETO SOCIAL: COMO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, INTEGRA VOLUNTARIAMENTE A LOS ASOCIADOS PARA GENERAR Y MANTENER TRABAJO PARA LOS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, CON AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, EN LO QUE CON ELLA CONTRATE O ASUMA ASÍ COMO PARA LLENAR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE SÍ MISMA, PRESTANDO Y REALIZANDO PARA TERCEROS, EN CUALQUIERA DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS ASOCIADOS QUE LA CONFORMAN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE BIENES, Y/O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, QUEDÁNDOLE PROHIBIDO EJERCER COMO EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, NI ENVIAR TRABAJADORES EN MISIÓN SUMINISTRÁNDOLO COMO MANO DE OBRA CON SUBORDINACIÓN CON LOS CONTRATANTES, Y PRESTARSE COMO AGRUPADORA CON FINES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL. OPERARA MEDIANTE CONTRATOS, CONVENIOS O ALIANZAS, EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS DONDE SEA REQUERIDA, LA PRODUCCIÓN DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIEMPRE QUE CORRESPONDA A UN PROCESO TOTAL O PARCIAL (SUBPROCESOS) A FAVOR DE TERCEROS O DE OTRAS COOPERATIVAS CUYO PROPÓSITO FINAL SEA UN RESULTADO ESPECIFICO, DIFERENTES A LOS SECTORES DE LA SALUD, EDUCACIÓN, VIGILANCIA Y TRANSPORTE, DENTRO DE LOS SIGUIENTES FRENTES: 1. EN EL SECTOR DE MERCADEO: PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CONTRATANTES. 2. EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, RELLENOS SANITARIOS. DE ACUERDO A LO MENCIONADO DE LOS DOS NUMERALES, LA COOPERATIVA PODRÁ CONTRATAR CON TERCEROS LA EJECUCIÓN DE PROCESOS TOTALES O PARCIALES (SUBPROCESOS) CUYO PROPÓSITO FINAL SE UN RESULTADO ESPECIFICO CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CADENA PRODUCTIVA O DE OBRAS. LA DISPONIBILIDAD Y EJERCICIO DEL TRABAJO ASOCIADO SE DIVIDE EN CUATRO NIVELES INTERNOS: PROFESIONAL, TÉCNICO, AUXILIAR Y OPERATIVO. CADA UNO DE LOS CUATRO NIVELES CONTEMPLA SUBDIVISIÓN EN EQUIPOS, ASÍ: A) PROFESIONAL PARA TRABAJAR COMO PRÁCTICA EN CUALQUIER PROFESIÓN TITULADA. CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, EVALUACIONES INTERVENTORIA, CONTROL, MANEJO DE IMAGEN, COMUNICACIÓN SOCIAL, TURISMO, TODA CLASE DE EVENTOS Y SU LOGÍSTICA. B) TÉCNICO PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARATIVOS LOCATIVOS Y EQUIPOS, PRODUCCIÓN PROPIA O DELEGADA. MONTAJES E INSTALACIONES IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS. EVALUACIONES, AUDITORIAS, SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA, CONTROL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS HACIA APTITUDES OCUPACIONALES ESPECIFICAS, INFORMÁTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS, PUBLICIDAD, ARTES GRAFICAS, FOTOGRAFÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS. C) OPERATIVO PARA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS, EJECUCIÓN DE OBRAS, ACABADOS, AUXILIO DE BORDO Y DE DESPACHO, REPARTOS, ENTREGAS Y MENSAJERÍAS, OPERACIÓN DE MAQUINAS O EQUIPOS, SERVICIOS GENERALES, ETC. D) AUXILIAR. PARA ATENCIÓN DE OFICINA, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PROCESO Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1548 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	HUERTAS RUBIO RAFAEL	CC 74,322,221

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE TRIMAVIAL C.T. A. ENCARGADO DE HACER EJECUTAR LAS DECISIONES DEL CONSEJO Y SUPERIOR ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS ASOCIADOS EN CUANTO A SU APORTE DE TRABAJO COMO ACTO COOPERATIVO. INICIA FUNCIONES A LA ACEPTACIÓN DE SU REGISTRO EN LA ENTIDAD QUE EL GOBIERNO TENGA FIJADA PARA ESO, Y TERMINARAN CUANDO SE REGISTRE EL REEMPLAZO. EL GERENTE DEBER SER ASOCIADO DE LA COOPERATIVA. PARÁGRAFO 1. EL GERENTE PRINCIPAL Y GERENTE SUPLENTE DEBEN SER PERSONAS QUE TENGAN CONOCIMIENTO PLENO DE LA COOPERATIVA, SEPAN LEER Y ESCRIBIR, SEAN CON PRINCIPIOS ÉTICOS Y MORALES, HABER TOMADO LOS CURSOS DE COOPERATIVISMO PROGRAMADOS POR LA COOPERATIVA, SER FUNDADORES Y/O TENER 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD COMO ASOCIADO A LA COOPERATIVA, CONSTITUIR POLIZA DE MANEJO. EL GERENTE SUPLENTE REEMPLAZARA AL GERENTE PRINCIPAL EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. FUNCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE, PRESTA SU SERVICIO DENTRO DE SU APORTE DE TRABAJO ASOCIADO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS ENCAMINADOS A QUE SE CUMPLAN ESTRICTA Y CORRECTAMENTE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS POR LA COOPERATIVA Y DIRIGIR Y ORGANIZAR LA PRESTACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS SUPERVISANDO LA EFECTIVIDAD. RESPONSABILIZARSE PORQUE LA CONTABILIDAD SEA LLEVADA AL DIA POR EL CONTADOR. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA, CONFERIR MANDATOS Y PODERES ESPECIALES, EFECTUAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS, FIRMANDO JUNTO CON EL TESORERO LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE AHORROS Y CON PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO. DIRECCIONAL LOS TRABAJOS Y LA ADMINISTRACION DE LOS TRABAJADORES ASOCIADO, E IMPONER SANCIONES, SUSPENSIONES Y EXCLUSIONES TENIENDO EN CUENTA PARA ESTOS EFECTOS LO NORMADO EN LOS REGIMENES Y ESTATUTO. RENDIR INFORMES AL CONSEJO DE SU GESTION EN LAS REUNIONES Y ANUALMENTE EN LA ASAMBLEA. SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO O VALOR DE 3500 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUALQUIERA ASIGNADA EN OTRA PARTE, ASI COMO LAS DEMAS QUE LE DEN ASAMBLEA Y CONSEJO. LA PRESENTE REFORMA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS ASOCIADOS.

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FACULTADES DEL REVISOR FISCAL. MIENTRAS QUE LA COOPERATIVA TENGA COMO ACTIVOS, CUANTÍA MENOR A LA VIGENTE COMO CAUSAL DE EXONERACIÓN DE REVISORÍA FISCAL, SERÁ LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL QUIEN SIMULTÁNEAMENTE CON LAS SUYAS, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES QUE SON LAS QUE FIGURAN EN EL ARTÍCULO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE EN EL PRESENTE ESTATUTO. PARÁGRAFO. CUANDO LOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA SOBREPASEN LA CUANTÍA VIGENTE PARA EXONERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, CONTADORES PÚBLICOS QUE NO SEAN ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO. FUNCIONES REVISORÍA FISCAL. EJERCER EL CONTROL POSTERIOR, CERCIORÁNDOSE QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN DESARROLLADO CON EFICIENCIA A FAVOR DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, Y AJUSTADAS A LA LEY Y A LAS DECISIONES DE ASAMBLEA Y CONSEJO. 1. EXIGIR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS O HACERLAS CUANDO VISITE A LA COOPERATIVA. 2. SEGÚN LOS CASOS, DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA, AL CONSEJO Y AL GERENTE, DE LAS IRREGULARIDADES QUE HAYAN CONCURRIDO EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS E

INFORMAR A LA ENTIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FINANCIEROS QUE HAYA ADQUIRIDO CON TERCEROS Y SOBRE SITUACIONES DE RIESGO ECONÓMICO PARA ELLA POR DECISIONES ADMINISTRATIVAS ERRADAS. 3. LEGALIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE ENCUENTRE CORRECTO Y LE SEA PRESENTADO POR EL GERENTE Y CON EL CORTE A 31 DE DICIEMBRE PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA ASAMBLEA SU DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. 4. LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY, EL ESTATUTO Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO LE RECOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $561,360,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

CERTIFICA QUE LA ENTIDAD CUYOS DATOS BÁSICOS SE CONSIGNARON EN LA PARTE INICIAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO QUE LLEVA LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA CON EL NÚMERO 4653 DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL DECRETO 4588 DE 2006, LA ENTIDAD SOLIDARIA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ALLEGÓ LA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 019 DEL 10 DE ENERO DEL 2012 EN SU ARTÍCULO 146. LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, QUE VENÍA CERTIFICANDO LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONÓMICA SOLIDARIA , PASARON A LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE SU DOMICILIO PRINCIPAL; POR ELLO LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE REGISTRA ES SUMINISTRADA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ENVIADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, y REGISTRADA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE , CREADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA

PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

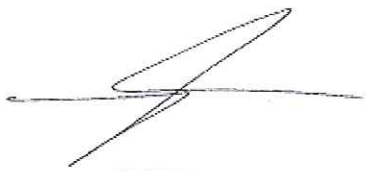
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JyeCTxVWB4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****